

Jueves, 25 de enero de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Emplazamiento contencioso PA 131/2023.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de Cáceres, dictado en el (PA) PROCEDIMIENTO ABREVIADO 131/2023, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo a instancia de D. PEDRO MANUEL PÉREZ MONTOYA (contra la resolución desestimatoria presunta del recurso presentado en fecha 15 de junio de 2023 contra el acuerdo de 12 de mayo de 2023 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de 39 plazas de bombero conductor de la Diputación Provincial de Cáceres (Convocatoria publicada en el BOP de 28 de diciembre de 2021), en cuyo acuerdo se estima sólo parcialmente su reclamación contra la Baremación provisional de sus méritos en la fase de concurso, así como contra la resolución del Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres de fecha 13 de julio de 2023, en la que efectúa el nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para la provisión de 39 plazas de bombero conductor de la Diputación Provincial de Cáceres)

Por ello, se emplaza, como posibles interesados/as, para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de Cáceres en relación con el (PA) PROCEDIMIENTO ABREVIADO 131/2023, en el plazo de 9 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Cáceres, 22 de enero de 2024

Álvaro Casas Avilés  
VICESECRETARIO

